



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2026-044936
Bogotá D.C., 19 de junio de 2026 16:58

Radicado entrada
No. Expediente 31705/2026/OFI

AVISO:

Asunto: Publicación de la citación para notificación personal de la Resolución No. 1271 de junio 05 de 2026.

Referencia:

Nombre	Asunto	# Radicado Respuesta	Motivo
MARIO PEREZ LOZANO	Citación Notificación de la Resolución No. 1271 de junio 05 de 2026, Expediente No. 4398.	2-2026-042205	No reside

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 68 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio referenciado fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el documento del asunto.

A continuación, se inserta el oficio de citación para notificación personal:

-
-
-
-
-
-
-
-

RxIS GcGJ 2WO8 6Mol C0+W wUvK Oyo=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Señor

MARIO PEREZ LOZANO

Correo electrónico: olepam@yahoo.com

Dirección: Carrera 79 No. 9 - 112 Barrio Ciudad Capri
Cali - Valle Del Cauca



Radicado: 2-2026-042205
Bogotá D.C., 5 de junio de 2026 16:15

Dirección: Calle 7 No. 5 - 49
Cali - Valle Del Cauca

Radicado entrada

No. Expediente 29393/2026/OFI

Asunto: Citación Notificación de la Resolución No. 1271 de junio 05 de 2026
Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Etapa persuasiva. Expediente
No. 4398 de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra
MARIO PEREZ LOZANO.

Respetado señor Perez,

Sírvase comparecer a este Ministerio que se encuentra ubicado en la Carrera 8 No. 6C - 38, Edificio San Agustín Piso 3, Bogotá D. C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a fin de surtir la diligencia de notificación personal de la **Resolución No. 1271 de junio 05 de 2026**, por medio de la cual se libra mandamiento de pago en su contra.

Si vencido el anterior término no comparece, el Mandamiento de Pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con los artículos 565 y 569 Ibídem y la Resolución 720 de 2026.

Cordialmente,

LILIANA MARÍA ALMEYDA GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera
Subdirección Jurídica

Aprobó: LMA.G.
Elaboró: Catalina Nova Posada.

Firmado digitalmente por: LILIANA
MARÍA ALMEYDA GÓMEZ

Página | 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 2

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Continuación oficio

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica una citación para notificación personal, se fija el día 22 de junio de 2026 a las 8:00 Am, por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá DC., y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 26 de junio de 2026 a las 5:00 Pm, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 68 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la citación para notificación personal de la persona aquí relacionada.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ